



**REF.: ORDENANZA MUNICIPAL:
"SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR
CONCESIONES, PERMISOS O
SERVICIOS".**

MODIFICA ORDENANZA DE LA REF.

**SAN NICOLAS, 03 NOV. 2014
DECRETO N° 2979**

**HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El Art. N° 43 y demás pertinentes del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La necesidad de modificar los valores por concepto de Derechos Municipales sobre Adquisición de Nichos Perpetuos en Cementerio Municipal, ordenados por Decreto Alcaldicio N°37 de 1993, y posteriormente modificados por Ordenanzas aprobadas por Decretos Alcaldicios N°s 03 de 1999 y 1683 de 2003.
- 3.- El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 71, de fecha 30 de Octubre de 2014, en que acuerdan modificar la Ordenanza Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en su Artículo 9°, que tiene relación con, Derechos Municipales sobre Adquisición de Nichos Perpetuos en Cementerio Municipal, de la siguiente manera:

09.- Derechos Municipales por Permisos y demás Servicios que entrega el Cementerio Municipal de San Nicolás.

a) Adquisición de Nicho Perpetuo..... 8 U.T.M.

2.- PUBLIQUESE en la página Web del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MENDEZ COFRE
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR TORO LEIVA
ALCALDE

VTL . DFS.dfs
Distribución:

- Oficina de Partes - Secretaría Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Pagina Web Municipal.-